

PROGRAMA DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE PROMUEVE EL ITS DE TEQUILA

BECA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	BENEFICIOS	BENEFICIADOS	RESPONSABLE DEL TRÁMITE
PRONABES	Las becas son otorgadas para realizar estudios en programas de Licenciatura ó Técnico Superior Universitario, que se ofrezcan en Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado.	<p>Ser ciudadano mexicano.</p> <p>Haber concluido estudios de nivel medio superior.</p> <p>Haber sido aceptado en una institución pública de educación superior del Estado de Jalisco.</p> <p>Que se encuentre cursando estudios en programas educativos en los niveles que se hace referencia.</p> <p>Que haya cursado y aprobado la totalidad de las materias que correspondan al plan de estudios de los ciclos escolares previos a la solicitud de la beca y haber obtenido un promedio mínimo de 8.0, a partir del tercer año de estudios.</p> <p>No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado al momento de solicitar la beca.</p>	<p>1° año de plan de estudios \$ 750.00</p> <p>2° año de plan de estudios \$ 830.00</p> <p>3° año de plan de estudios \$ 920.00</p> <p>4° año de plan de estudios \$ 1,000.00</p> <p>5° año de plan de estudios \$ 1,000.00</p>	Alumnos del ITS que realizan el trámite en plataforma de Becas de la Secretaría de Educación y sean dictaminados por la SEP como aceptados por cumplir con la normatividad establecida	Se entrega documentación del Trámite al Departamento de Servicios Escolares
BECA SERVICIO SOCIAL	Alumnos que se encuentren cursando los dos últimos años de un programa de licenciatura o los dos últimos cuatrimestres de técnico superior universitario en una institución pública de educación superior y que estén inscritos en un programa de servicio social.	<p>Estar inscrito en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior</p> <p>Constancia de la institución educativa en la que se indique estar inscrito en los dos últimos años de algún programa de licenciatura o en los últimos dos cuatrimestres de técnico superior universitario.</p> <p>Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios vigente).</p> <p>Ser alumno de tiempo completo. Tener un promedio mínimo general de 8.0</p> <p>Haber sido aceptado para el desempeño del servicio social en alguno de los programas reconocidos por la institución pública de educación superior en la que el alumno curse sus estudios.</p> <p>Programa de actividades que desarrollará durante la realización del servicio social, el cual podrá ser emitido por la Institución en la que estudia el solicitante o por la empresa o institución en la que realiza el proyecto.</p> <p>Tener Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>Disponer de una cuenta de correo electrónico personal.</p>	Monto: Dos pagos de \$4,500		
BECA DE EXCELENCIA	Estudiantes de instituciones públicas de educación superior y de centros de investigación que en el último periodo escolar (semestre, cuatrimestre, año) hayan obtenido un promedio de 10. En caso de alumnos de primer ingreso a la institución educativa: haber obtenido en el último ciclo escolar del bachillerato un promedio de 10.	<p>Estar inscrito en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior</p> <p>Constancia de la institución pública de educación superior en la que se indique estar inscrito en algún programa de licenciatura o de técnico superior universitario.</p> <p>Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo al plan de estudios vigente).</p> <p>Constancia de la institución pública de educación superior en la que se indique haber obtenido un promedio de 10 en el periodo escolar.</p> <p>También se debe indicar que el alumno cursó todas las materias especificadas en el plan de estudios para el periodo que solicita beca.</p> <p>Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>Disponer de una cuenta de correo electrónico personal.</p>	Monto: \$9,000 en una sola exhibición.	Alumnos del ITS que realizan el trámite en plataforma de Becas de la Secretaría de Educación y sean dictaminados por la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior como aceptados por cumplir con la normatividad establecida	Secretaría de Educación Pública, Contraloría Social, Dirección de Becas. El Titular de Becas del ITS de Tequila únicamente funge como validador de alumnos, documentos más no extiende veredictos
BECA DE VINCULACIÓN	Estudiantes que cursen los dos últimos años en programas de tiempo completo de licenciatura o los dos últimos cuatrimestres de técnico superior universitario en alguna institución pública de educación superior o centro de investigación y estén inscritos en un programa de vinculación reconocido por su escuela mediante prácticas, estadias o residencias profesionales.	<p>Estar inscrito en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior</p> <p>Constancia de la institución pública de educación superior en la que se indique estar inscrito en algún programa de licenciatura o de técnico superior universitario, ser alumno regular y tener un promedio mínimo de 8.0 (ocho).</p> <p>Constancia de la institución educativa en la que indique haber sido aceptado para el desempeño de la vinculación mediante prácticas, estadias o residencia profesional.</p> <p>Especificar claramente el periodo de la actividad (prácticas, estadias, residencias profesionales).</p> <p>Constancia de la empresa o institución en la que indique que ha sido aceptado para realizar su estadia, práctica o residencia profesional; la cual debe estar dentro del ramo laboral de profesión y área de conocimiento del alumno.</p> <p>Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>Disponer de una cuenta de correo electrónico personal.</p>	Monto: Dos pagos de \$4,500		
BECA DE TITULACIÓN	Estudiantes de instituciones públicas de educación superior y centros de investigación que hayan concluido sus estudios y deban realizar tesis profesional o cualquier otra actividad que los lleve a la titulación.	<p>Estar inscrito en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior</p> <p>Constancia de la institución pública de educación superior en la que indique haber cursado y aprobado el 100% de las asignaturas de la licenciatura o de técnico superior universitario. (Excepto en aquellos planes de estudios en los que se requiera cursar alguna asignatura).</p> <p>Constancia de la institución en la que indique el método de titulación elegido por el estudiante. En caso de que el método de titulación sea tesis o tesina, el tema deberá haber sido aceptado por la institución educativa en la que el alumno haya cursado sus estudios.</p> <p>Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>Disponer de una cuenta de correo electrónico personal.</p>	Monto: Dos pagos de \$4,500		